



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de octubre de 2022, a las 12:00 h.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Sesión Telemática, en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Saray Portillo Panadero, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Régimen Interno, Personal, Coordinación Institucional, Seguridad Ciudadana y Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe Servicio Infraestructuras GMU.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras", LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras", LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022
3. Propuesta adjudicación: 17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras", LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022

Se Expone

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/10/2022 1DF9BDD4FE4CC4523D5D4E43DCD665D10C42A1B

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/10/2022 1DF9BDD4FE4CC4523D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2D6F2246E710A2E478F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras”, LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022

Ha concurrido la siguiente empresa y se procede a la apertura del sobre único:

- NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.
Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 13:11:47
 - Oferta económica: 71.248,24 euros (I.V.A. incluido).
Compromiso:
 - Ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el **0 %** de las mejoras contempladas en la “Adenda” de mejoras al proyecto técnico.
 - Aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en **0** mes/meses.

Analizada la documentación de la única oferta presentada, la Mesa de Contratación **declara su admisión.**

2. **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras”, LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022**

Por el Jefe de Servicio de Infraestructuras de la GMU, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del PCEA, con el siguiente resultado:

Valoración criterio cláusula 10ª.1

Proporcional al porcentaje de ejecución que ofrezca (la puntuación se reflejará con dos decimales), con un máximo de 25 puntos:

Valoración plica 1 = $(0/100) \times 25 =$ **0,00 puntos**

Valoración criterio cláusula 10ª.2

0,25 puntos por mes de aumento del plazo de garantía, con un máximo de 3 puntos:

Valoración plica 1 = $0,25 \times 0 =$ **0,00 puntos**

Por tanto, la valoración total de la oferta es: **0,00 puntos.**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

3. **Propuesta adjudicación: 17/2022/QUATER LOTE 2 - Acondicionamiento calles en Cölliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras”, LOTE 2, obra nº 126 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022**

La Mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de la obra nº 126 del P.O.S. BIENAL 2021-2022 denominada: Acondicionamiento calles en Cölliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras -LOTE 2-, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil “NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.”, en la cantidad de 58.882,84 € euros, al que correspondiente por IVA un importe de 12.365,40 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 71.248,24 euros (IVA incluido)

Yo, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/10/2022 1DF9BDD4FECC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Administrativo Contratación 1DF9BDD4FECC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER 1DF9BDD4FECC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2D6F2246E710A2E478F



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/10/2022 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

16001IDOC2D06F2246E710A2E478F
Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D06F2246E710A2E478F

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

